



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA). -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE. -----

TERCEROS INTERESADOS: MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE"; RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/AYTO/3/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Luis Héctor González Ramírez, quien se ostenta como representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en contra de: a) RESULTADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE FECHA INICIADA EN NUEVE DE JUNIO Y CERRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POOLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), CORRESPONDIENTES AL XVI DISTRITO ELECTORAL DEL INTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE; b) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE"; c) RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE"...; d) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LOS RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE"...; e) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS CASILLAS 327 BÁSICA, 327 CONTIGUA DOS, POR LO QUE ACTO SERIA LA NULIDAD DE LAS CASILLAS REFERIDAS DE LA ELECCIPÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE..." (sic). El **Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y un minutos** del día de hoy **veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, tercera interesada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, constante de cuatro páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/3/2021.

ACTOR: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

TERCEROS INTERESADOS:

- MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA COALICIÓN¹ "VA POR CAMPECHE".
- RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTOS IMPUGNADOS:

- a) RESULTADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE FECHA INICIADA EN NUEVE DE JUNIO Y CERRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), CORRESPONDIENTES AL XVI DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

¹ Conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

- b) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, Campeche a favor de la candidata de la coalición "Va POR CAMPECHE" ...
- c) RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" ...
- d) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LOS RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" ...
- e) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS CASILLAS 327 BÁSICA, 327 CONTIGUA DOS, POR LO QUE ACTO SERIA LA NULIDAD DE LAS CASILLAS REFERIDAS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE..." (SIC)

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:
WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.

Con fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: la nota de la cuenta, el Magistrado Instructor del expediente en que se actúa, **ACUERDA:** -----



ÚNICO. Requerimiento. Por ser necesario para la debida integración y sustanciación del presente Juicio, con fundamento en los artículos 672, fracción IV, 676 y 677 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, **requiérase al Consejo Electoral Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en Seybaplaya, Campeche, por conducto de su Presidenta, para que dentro del plazo de 48 horas contados a partir del momento de la notificación del presente proveído remita a este Tribunal Electoral, la documentación siguiente:** -----

- a) Copia certificada legible de la cartografía electoral de las secciones que componen el municipio de Seybaplaya, Campeche. -----
- b) Certificación de la sección a la que pertenece la Escuela Primaria "21 de Agosto", ubicada en la calle 17, sin número, colonia Centro, código postal 24460, de la localidad Villa Madero, del Municipio de Seybaplaya, Campeche. -----
- c) Certificación de la sección a la que pertenece la Escuela Secundaria Técnica número 38, ubicada en la calle 10, sin número, colonia Centro, código postal 24460, de la localidad Villa Madero, del Municipio de Seybaplaya, Campeche. -----

Lo anterior con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 635 y 702 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la citada Ley. -

Notifíquese por oficio al Consejo Electoral Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de su Presidenta por los estrados electrónicos al actor, a los terceros interesados y a los demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 694 y 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **CÚMPLASE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----


**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (veintiocho de julio dos mil veintiuno) firmé los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----